

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
 DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
 CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013**


En el día de la fecha a las 12.45 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Sra. Vicedecana Dr^a D^a Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sr. Vicedecano D. Rafael Vélez Núñez
- Sr. Secretario Dr. D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Dr. D. Joaquín Bustamente Costa
- Dra. D^a Lourdes Rubiales Bonilla
- Dra. D^a Claudine Lécrivain Viel
- Dra. D^a María del Carmen Fernández Martín
- Dra. D^a María del Carmen Merino Ferrada
- D. Francisco Liaño Bascuñana
- Dr. D. Tomás Silva Sánchez
- Dr. D. Pedro Pablo Devís Márquez
- Dra. D^a Nuria Campos Carrasco
- Dr. D. Joaquín María Piñeiro Blanca
- Dr. D. Juan Carlos Mougán Rivero
- D. José Manuel Colodrero Cantón
- Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Dra. D^a Carmen Varo Varo
- D^a María Hernandis Caballero
- Dr. D. Alberto Romero Ferrer
- Dra. D^a Gloria Espigado Tocino
- Dr. D. José Antonio Ruiz Gil


Justifican su ausencia:

- Sra. Vicedecana Dr^a D^a Antonia Viñez Sánchez
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Dr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Dr^a D^a Sandra Ramos Maldonado
- D. Juan Pedro Martín Villarreal
- Dra. D^a María Lazarich González
- Dra. D^a Rosa Vázquez Recio

Código Seguro de verificación: UzneqYDjjCQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE	FECHA	29/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	UzneqYDjjCQpzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA 1/3
 UzneqYDjjCQpzdI8ENKZ+Q==			

Código Seguro de verificación: XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	29/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==	PÁGINA 1/3
 XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==			

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa de que, para cumplir lo indicado en el nuevo Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz, ha habido, entre otras cuestiones, que modificar la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

No obstante, dado el elevado número de miembros que la componen, se nombrará una comisión permanente, que, de acuerdo con el art. 8 del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, estará compuesta por el Decano, el Vicedecano con competencias en Calidad, el Vicedecano con competencias en Alumnos, el Vicedecano con competencias en Planificación Docente, el Vicedecano con competencias en movilidad, el Secretario Académico, un representante de la administración del campus, los Coordinadores de los títulos oficiales del Centro, dos representantes del profesorado y dos representantes de alumnos. Esta comisión permanente se ocupará de los asuntos de trámite, siendo los demás tratados en la Comisión general.

2.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado, quien informa de que para la elaboración del reglamento que se somete a aprobación se ha continuado con el trabajo del anterior equipo de dirección del centro; tras su elaboración se remitió a la Secretaría general; posteriormente se han introducido algunas modificaciones siguiendo las indicaciones de esta.

Se aprueba por asentimiento.


3.- Aprobación, si procede, de la Política y objetivos de Calidad del Centro para el Curso 2013-14.


De nuevo el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado, quien informa del documento en que se recogen la Política y los objetivos de Calidad del Centro para el Curso 2013-14, unas directrices generales relacionadas con los diferentes grupos de interés del centro con el que se persiguen mejorar los títulos impartidos en la Facultad. Este documento, que se ha de elaborar cada año y ser expuesto públicamente, es de obligado cumplimiento, pues al final del curso académico se revisará si se han alcanzado los objetivos propuestos.

Se aprueba por asentimiento.

4.- Evaluación de Méritos Docentes del Profesorado.

El Sr. Decano informa de que desde hace dos años la evaluación de los méritos no la realiza la Comisión de Ordenación Académica, suprimida en los nuevos estatutos de la UCA, sino la Comisión de Garantía de calidad. Recuerda, asimismo, que nos hallamos en un período de transición, pues en próximas convocatorias habrá que alcanzar una calificación máxima en la aplicación Docentia para optar a la evaluación positiva.

Código Seguro de verificación:UzneqYDjjcQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE		FECHA	29/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	UzneqYDjjcQpzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	2/3
 UzneqYDjjcQpzdI8ENKZ+Q==				

Código Seguro de verificación:XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA		FECHA	29/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==	PÁGINA	2/3
 XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==				

A continuación, da lectura a las solicitudes, que son:

- Departamento de Filología:
 Joaquín Bustamante Costa
 Gérard Israel Fernández Smith
 Fernando Durán López
 Carmen Varo Varo
 Antonia Viñez Sánchez
- Departamento de Filología clásica:
 Sandra Ramos Maldonado
- Departamento de Filología francesa e inglesa:
 Rafael Vélez Núñez
- Departamento de Historia, Geografía y Filosofía:
 José Luis Cañizar Palacios
 José Francisco Ramos Muñoz
 M^a Belén Piqueras García
 Rafael Sánchez Saus

Comenta igualmente que hay una solicitud del Prof. Juan Manuel Barragán Muñoz, pero, al estar adscrito a dos centros, a fecha de hoy desconocemos si es esta Junta de Facultad o la del otro centro al que está adscrito la que debe emitir un informe sobre su solicitud de evaluación.

Antes de proceder a la votación, abandonan la sala los Profs. Bustamante Costa y Vélez Núñez, y la Prof^a Varo Varo.

Se aprueba por asentimiento.


5.- Asuntos de trámite.


No hay.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Vº Bº
 EL DECANO

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
 Secretario Académico de la Facultad

Código Seguro de verificación:UzneqYDjjCQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE		FECHA	29/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	UzneqYDjjCQpzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	3/3
 UzneqYDjjCQpzdI8ENKZ+Q==				

Código Seguro de verificación:XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA		FECHA	29/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==	PÁGINA	3/3
 XptXs/HWH/TtIJ10anmCJg==				